

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 18 de mayo de 2022, dentro del disciplinario de Rad. 2021-01551, se esperó por un lapso de 10 minutos a la conexión de los sujetos procesales, sin que compareciera el abogado disciplinado.

Sírvase proveer,

LAURA VIRGINIA VILLAQUIRAN CASTRO
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Disciplinario No. 2021-01551
Auto No. A-416

Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar al disciplinado, persona ausente y designar un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se señala para el **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS (02:00 P.M.)**. Líbrense las comunicaciones respectivas. –

CÚMPLASE. -

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee33ce1d4d83ce7ae46e246882e813be42fab29c8b1cb0e8cc6556c3180b50c6**

Documento generado en 18/05/2022 06:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>